

Personería de
MONTERÍA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO RADICACIÓN CUENTA DE COBRO

CÓDIGO GAF-F-06	VERSIÓN 1	FECHA 30/03/2023	
NOMBRE DEL CONTRATISTA MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ			
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN 1.067.949.435- 9 ✓	NÚMERO CONTRATO PM-031-2026	VALOR INICIAL \$ 30.400,000,00 ✓	PLAZO 8 MESES ✓

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABÓGADO QUE BRINDE APOYO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERÉS PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA			
CDP	26000022 ✓	RP	26000037 ✓	NRO. PAGOS CONTRATO 4 ✓
CDP ADICIÓN	N/A	RP ADICIÓN	N/A	NRO. PAGOS ADICIÓN N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN	29/01/2026 ✓	FECHA INICIO	4/02/2026 ✓	FECHA FINAL 3/10/2026 ✓

CONTROL DE PAGOS			
PAGO NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR	VALOR ACUMULADO
1	04/02/2026 A 03/03/2026	\$ 3,800,000,00	\$ 3,800,000,00
2	04/03/2026 A 03/04/2026	\$ 3,800,000,00	\$ 7,600,000,00
3	04/04/2026 A 03/05/2026	\$ 3,800,000,00 ✓	\$ 11.400.000,00
4	04/05/2026 A 03/06/2026 ✓	\$ 3,800,000,00 ✓	\$ 15.200.000,00 ✓
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

OK
TU
AV

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE SUPERVISOR	INDIRA STELLA YANES BRUNO
CARGO	PERSONERA DELEGADA PARA EL INTERES PUBLICO
FECHA DE RADICACIÓN	4/06/2026
FIRMA DEL CONTRATISTA	<i>Maria Victoria Diz Muñoz</i>

PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA

Nit. 800.253.846 - 1

Montería – Córdoba

CUENTA DE COBRO N° 04

DEBE A:

MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ

CEDULA: 1.067.949.435-9

Montería. Córdoba

Debe.....\$3.800.000

Por concepto del cuarto pago correspondiente al contrato de prestación de servicios, N° PM-031–2025, del periodo comprendido desde el 04 de mayo de 2026 a 03 de junio de 2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERÍA, SEGUN CDP N° 26000022 y RP N° 26000037.

Son: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.800.000)


Montería, 04 de junio de 2026.

Cordialmente,



MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ

C.C 1.067.949.435 de MONTERIA


 Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

INFORME DE EJECUCIÓN No. 4. ✓
04 DE JUNIO DE 2026.

CONTRATO:	PM-031-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERIA.
VALOR DEL CONTRATO:	\$30.400.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	04 DE FEBRERO DE 2026.
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	04 DE MAYO DE 2026 A 03 DE JUNIO DE 2026. ✓
VALOR A PAGAR:	\$3.800.000

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios Nro. PM-031-2026, presento el informe de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página para conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollaron las siguientes actividades:

 <p>Personería de MONTERÍA</p>	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

OBLIGACION 1) Representar a la Personería de Montería en las distintas actuaciones administrativas y/o judiciales que se adelanten ante las autoridades competentes para la garantía y preservación del interés público.


ACTIVIDAD	EVIDENCIA
En cumplimiento de esta obligación realice seguimiento y verificación al estado actual de cada una de las acciones populares y acciones de tutela, en las cuales se encuentra vinculada la Personería de Montería, o la llaman a realizar seguimiento al cumplimiento de las sentencias.	Anexo N°. 1 - Matriz de seguimiento en Excel.

OBLIGACION 2). Brindar apoyo al Personero o su delegado en la atención y orientación a la comunidad en la elaboración de derechos de petición, acciones constitucionales y demás recursos de la vía gubernativa, para la salvaguarda de sus derechos derivados de la prestación de los servicios públicos y el interés público.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
En cumplimiento a esta obligación los días 08, 13, 15, 20, 22 y 27 de mayo de 2026, brinde apoyo en la atención a usuarios, a los cuales se les realizó asesoría, derecho de petición ante diferentes entidades públicas.	Anexo N°. 2 - Listado de atención a usuarios.


OBLIGACION 3) Brindar apoyo al Personero o su delegado en la elaboración y realización de los programas institucionales dirigidos a la defensa de los derechos derivados de la prestación de los servicios públicos e interés público impulsados por la Personería.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
En cumplimiento de esta obligación, el día 20 de mayo de 2026 asistí a jornada de operación escudo llevada a cabo en la principal del barrio mogambo, en la cual se realizo reparto de volantes y mensaje a la comunidad.	Anexo N.º 3 - Formato de programas institucionales y registro fotográfico.

	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024


OBLIGACIÓN 4) Brindar apoyo al Personero o su delegado de Interés Público en todas las actividades administrativas que se requieran en el ejercicio de sus funciones.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
<p>En cumplimiento de esta obligación, el día 08 de mayo de 2026, asistí a reunión en la sala de juntas de la personería de Montería, con la finalidad de llevar a cabo la organización de las votaciones del comité de estratificación.</p>	<p>Anexo N°.4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de asistencia.
<p>El cumplimiento de esta obligación, el día 09 de mayo de 2026, brinde acompañamiento en las votaciones del comité de estratificación realizadas en la asamblea departamental.</p>	<p>Anexo N°. 5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de asistencia.
<p>En cumplimiento de esta obligación, el día 21 de mayo de 2026, proyecte oficio número PM-300-422-2026 con la finalidad de realizar remisión por competencia a la oficina de riesgos y desastres de la Alcaldía de Montería para que realice censo a la comunidad de cedro cocido.</p>	<p>Anexo N°. 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio número PM-300-422-2026.
<p>En cumplimiento de esta obligación, el día 26 de mayo de 2026, proyecte oficio número PM-300-429-2026 dirigido a secretaria de planeación, con la finalidad de trasladar solicitud de revisión de obra por petición de la comunidad urbanización Betanci.</p>	<p>Anexo N°. 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio número PM-300-429-2026.
<p>En cumplimiento de esta obligación, el día 26 de mayo de 2026, proyecte oficio número PM-300-449-2026 dirigido a la señora Martha Lucia Sánchez, con la finalidad de realizar notificación de traslado por competencia.</p>	<p>Anexo N°. 8</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio número PM-300-449-2026 y capture de envío.
<p>En cumplimiento de esta obligación, el día 15 de mayo de 2026, proyecte oficio número PM-300-401-2026 dirigido a la alcaldía de Montería,</p>	<p>Anexo N°. 9</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio número PM-300-401-

	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

<p>secretaria de gobierno, oficina de gestión del riesgo y desastres, con la finalidad de solicitar información relacionada con entrega de ayudas humanitarias a damnificados del sector cedro cocido.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación proyecte oficio número PM-300-407-2026 dirigido a defensoría del pueblo, alcaldía de Montería, SAE, oficina de vivienda con el objetivo de realiza convocatoria a mesa interinstitucional.</p>	<p>2026 y capture de envío.</p> <p>Anexo N°. 10 - Oficio PM-300-407-2026 y capture de envío.</p>
---	---

OBLIGACIÓN 5) Brindar apoyo al Personero Municipal o su delegado en todas las actividades de seguimiento, comités, consejos, mesas de articulación que se adelantes con todos los actores y la comunidad en general que adelante la Personería.	
ACTIVIDAD	EVIDENCIA
<p>El día 06 de mayo de 2026, realice acompañamiento a la inspección especializada en urbanismo, en audiencia pública del procedimiento verbal abreviado mediante el cual se resuelve un proceso policivo por presunta infracción a la integridad urbanística.</p> <p>El día 28 de mayo de 2026, brinde apoyo en reunión de mesa interinstitucional realizada en la sala de juntas de la Personería de Montería, con el objetivo de realizar seguimiento a la situación de la comunidad villa caribe, en dicha reunión estuvo la defensoría del pueblo, oficina de vivienda de la alcaldía, la comunidad villa caribe y ONG sin fronteras.</p>	<p>Anexo N°. 11 - Formato mensual de registro de asistencia a diligencia inspecciones de policía.</p> <p>Anexo N°. 12 - Acta de reunión de fecha 28 de mayo de 2026 y listado de asistencia.</p>
OBLIGACION 6) Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne la Personería.	
ACTIVIDAD	EVIDENCIA

 <p>Personería de MONTERÍA</p>	Gestión Administrativa y Financiera	
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

<p>El día 06 de mayo de 2026, proyecte oficio número PM-400-329-2026 dirigido a la dirección de fiscalías, con asunto “solicitud de información sobre el estado de procesos por violencia intrafamiliar”.</p> <p>El día 06 de mayo de 2026, proyecte oficio número PM-500-060-2026 dirigido a la dirección de fiscalías, con asunto “solicitud de información”.</p> <p>El día 06 de mayo de 2026, proyecte oficio número PM-400-330-2026 dirigido a dirección de fiscalías, con asunto “solicitud de información sobre el estado de procesos por violencia intrafamiliar con riesgo extremo”.</p> <p>El día 13 de mayo de 2026, proyecte oficio número PM-300-381-2026 dirigido a juzgado tercero penal municipal de Montería con asunto “solicitud de información sobre el estado de procesos e impulso procesal.</p> <p>El día 08 de mayo de 2026 proyecte oficio número PM-400-344-2026 dirigido a dirección seccional de fiscalía con asunto “solicitud de información”, por un traslado de competencia desde la Personería de Bello.</p>	<p>Anexo N°. 13 - Oficio número PM-400-329-2026 y capture de envió.</p> <p>Anexo N°. 14 - Oficio PM-500-060-2026 y capture de envió.</p> <p>Anexo N°. 15 - Oficio PM-400-330-2026 y capture de envió.</p> <p>Anexo N°. 16 - Oficio número PM-300-381-2026 y capture de envió.</p> <p>Anexo N°. 17 - Oficio PM-400-344-2026 y capture de envió.</p>
---	---

Atentamente

Maria V. Diz Muñoz

MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ

C.C. No. 1.067.949.435 de Montería.

ANEXO N.º 1
MATRIZ DE SEGUIMIENTO EN EXCEL.

Procesos judiciales personería de montevideo 2026 - Excel

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Calibri 11 A A' A''

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

E30

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1									
2									
3									

Procesos Judiciales

Lista Accesibilidad: todo correcto

Se acercan días... 32°C

ESP LAA 12:13 p.m. 2/06/2026

Procesos judiciales personería de montevideo 2026 - Excel

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Calibri 11 A A' A''

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

E30

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1									
2									
3									
4									
5									

Procesos Judiciales

Lista Accesibilidad: todo correcto

Calor Ahora

ESP LAA 12:14 p.m. 2/06/2026

Procesos judiciales personería de montevideo 2026 - Excel

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Calibri 11 A A' A''

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

E30

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

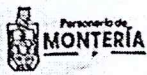
Procesos Judiciales

Lista Accesibilidad: todo correcto

Calor Ahora

ESP LAA 12:15 p.m. 2/06/2026

ANEXO N.º 2
LISTADO DE ATENCIÓN A USUARIOS.



GESTIÓN DE DERECHOS E INTERÉS COLECTIVO

FORMATO PLANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GDI-F-02	2	8/05/2023

NOMBRE DEL FUNCIONARIO


El Usuario hace constar que los servicios prestados por la Personería Municipal de Montería fueron oportunos, con un tiempo de atención prudente, con un trato amable y resolviendo todas las dudas e inquietudes. Para mayor constancia se firma el presente documento.

	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	# CONTACTO	TIPO DE TRAMITE	MOTIVO TRAMITE	ANTE LA ENTIDAD	FIRMA
1	08-05-26	German Domico Domleo	1073992156	3008581459	Asesoria	Vulneracion de derechos	veolia	
2	08-05-26	Ely Perez Villalobos	78688536	3135181095	Asesoria	cobros varios	veolia	Ely Perez
3	13-05-26	Andrés Felipe Gomez Hernandez	349999389	3007609578	Asesoria	COBRO	Afinia	Andrés F. G.
4	13-05-26	Yunis Diaz Perez	1074003500	3115701101	Derecho peticion	problema comun	Inspeccion 1	Yunis D.
5	15-05-26	Lilibeth Hernandez Poria	1041261277	3246356840	Derecho peticion	Vulneracion de derechos	Maldia M	Lilibeth H.
6	20-05-26	Alvaro J Cogollo Payares	1068580189	3007626770	Derecho peticion	Vulneracion de derechos	veolia	
7	20-05-26	Jose Antonio Flores	1003092407	3103135121	Asesoria	prob comunario	veolia	
8	22-05-26	Jose Carlos Ortiz Ibanez	1003140358	3103508013	Asesoria	prob comunario	Afinia	
9	22-05-26	Ever Arnera Peña	98596740	3203218190	Asesoria	Ato consumo	Afinia	Ever Arnera
10	27-05-26	Maria del Carmen Ortiz	34998124	3003012030	recurso	Ato consumo	Afinia	
11	27-05-26	Carmen Julia Henaoza	15618911	3007809016	recurso	Ato consumo	Afinia	
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

ANEXO 2

ANEXO N.º 3

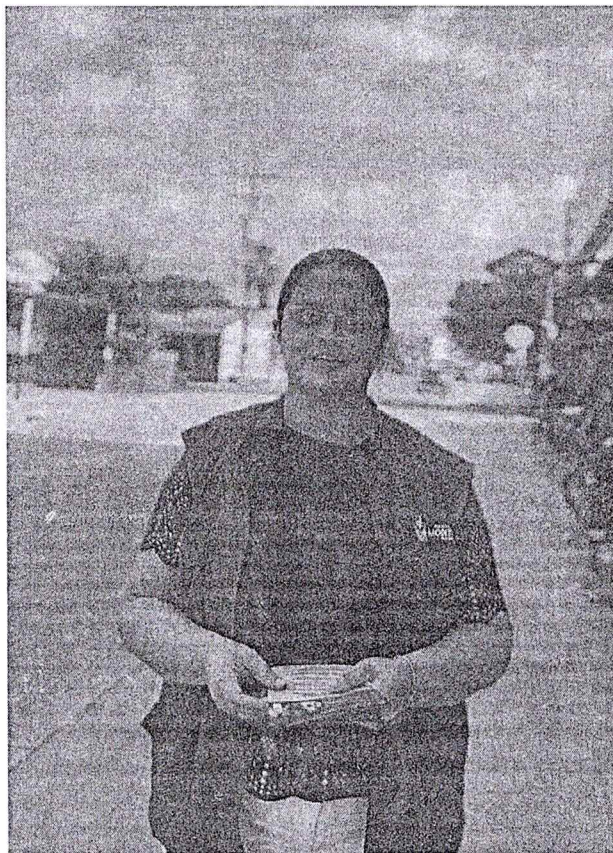
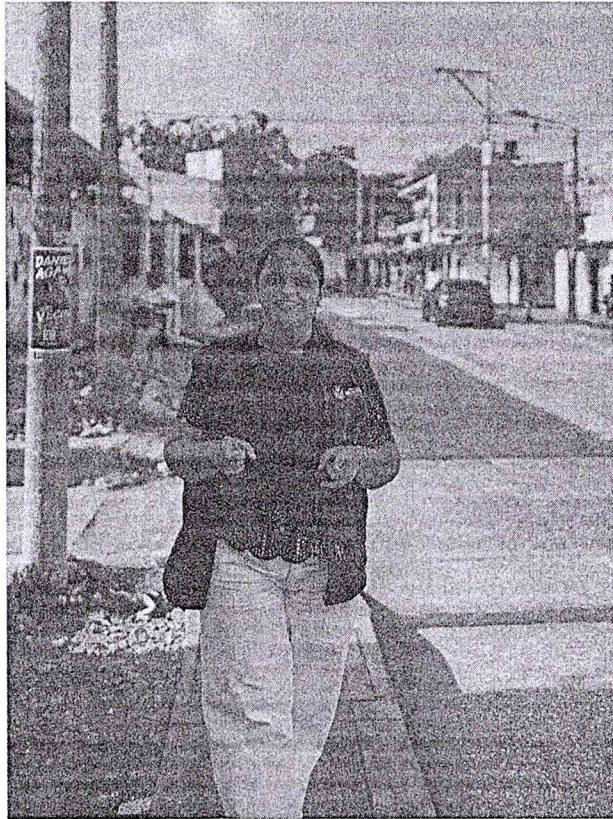
**FORMATO DE PROGRAMAS
INSTITUCIONALES Y REGISTRO
FOTOGRAFICO.**

 Personería de MONTERÍA	Gestión Gerencial	
	FORMATO ACTA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GG-F-09	01	10/02/2025

ACTA DE EJECUCIÓN PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
NOMBRE DEL PROGRAMA	DEL ESCRITORIO AL TERRITORIO	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	OPERACIÓN ESCUDO	
JORNADA NUMERO		FECHA 20 DE MAYO DE 2026
COMUNA	4	
BARRIO	MOGAMBO	
ALCANCE DE LA JORNADA	Habitantes del barrio Mogambo.	
CLASIFICACIÓN JORNADA	Jornada de inteligencia vial y promoción de servicios de la Personería.	
GRUPO POBLACIONAL	ADULTOS Y JOVENES	
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE ACOMPAÑARON LA JORNADA		
MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ		
HERNAN SAEZ		
RECURSOS LOGISTICOS UTILIZADOS (especifique los recursos utilizados para llevar a cabo la actividad)		
SEMAFORO.		
METODOLOGIA DE LA JORNADA (detalle especifico de las actividades realizadas)		
EL DIA 20 DE MAYO DE 2026, LOS CONTRATISTA DE LA UNIDAD DE INTERES PÚBLICO DRES. MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ Y HERNAN SAEZ, NOS DIRIJIMOS A LA COMUNIDAD DE MOGAMBO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR JORNADA DE INTELIGENCIA VIAL, PROMOVRIENDO BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA EN LAS VIAS. DE IGUAL MANERA SE EFECTUO UN RECORRIDO PUERTA A PUERTA SOCIALIZANDO LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA PERSONERIA DE MONTERIA, BIRNDANDO ORITENTACION A LOS CIUDADANOS SOBRE SUS DERECHOS.		
ANEXOS (especifique el nombre de los anexos)		
REGISTRO FOTOGRAFICO		

Judira Yanes Bravo

FIRMA RESPONSABLE EJECUCIÓN DE LA JORNADA



ANEXO N.º 4
LISTADO DE ASISTENCIA.



Personería de
MONTERÍA

FORMATO DE ASISTENCIA

MONTERÍA - CÓRDOBA

TEMA O EVENTO: Logística para votaciones estratificaciones socioeconómicas

LUGAR: Sala de juntas de la Personería

FECHA (D-M-A): 8/may/2021 HO

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO
1	Edwin	78777376	Personería	3145753453	
2	Maria Victoria Diaz Mondz	1067949435	Personería	3246346843	
3	Jorge Sosa Aguila	78751127	Personería	3101258112	
4	Diego Lopez Hernandez	11.007.266	Personería	3017544705	
5	Jorge Luis Barrios	10.932.154	Personería	3116947649	
6	Faiza Florez Lopez	1067908512	Personería	3008998093	
7	Freddy Franco B.	2.759.643	Personería	3012161301	
8	Ubaldo Hernan Saenz Sierras	78731816	Personería	3201274698	
9	Kely Saenz Martinez	25969911	Personería	3043758611	KelySaenz504@
10	MARCO MERCADO RODRIGUEZ	73086177	Personería	3135209804	marcomercador@hotmail.com
11					
12					
13					
14					

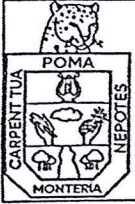
Elaboró: Maily Barrios Acosta

Dirección

E-mail: personeriamonteria@hotmail.com - contacto@pe

www.pe

ANEXO N.º 5
LISTADO DE ASISTENCIA.



Personería de
MONTERÍA

FORMATO DE ASISTENCIA

MONTERÍA - CÓRDOBA

TEMA O EVENTO: *elecciones del comité de estratificación*

LUGAR: *Asamblea*

FECHA (DÍA-MES-AÑO) *9/05/2026* HORA: *8:00 am a 4:00 pm*

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	<i>María Victoria Díaz Muñoz</i>	<i>1.067.949.435</i>	<i>personería Montería</i>	<i>3246346843</i>	<i>toyiradiz@hotmail.com</i>	<i>Maria Vaz</i>
2	<i>Marco Mercado Robrieux</i>	<i>73036177</i>	<i>Personería</i>	<i>3135209804</i>	<i>marco.mercador@hotmail.com</i>	<i>MM</i>
3	<i>HERNAN SAEZ SICRAS</i>	<i>78731816</i>	<i>PERSONERIA</i>	<i>3105274698</i>	<i>- -</i>	<i>Hernan Saez</i>
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Elaboró: Maily Barrios Acosta

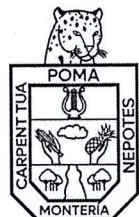
Dirección: Carrera 5 # 23 - 26

Teléfono: 781 24 40

E-mail: Personeriamonteria@hotmail.com - contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

ANEXO N° 6
OFICIO NÚMERO PM-300-
422.2026.



Personería de
MONTERÍA

Montería, 21 de mayo de 2026

PMM-300-422-2026

Señores:

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

Alcaldía de Montería

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia – Derecho de petición comunidad de Cedro Cocido

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Montería recibió derecho de petición presentado por miembros de la comunidad de Cedro Cocido, mediante el cual solicitan que se establezca un censo oficial y directo de las personas damnificadas, con el fin de que las ayudas humanitarias lleguen de manera individual y sin intermediarios, evitando posibles usos políticos o personales de las mismas, una vez revisado el contenido de la solicitud, se evidencia que los asuntos planteados son de competencia de esa dependencia, en virtud de sus funciones relacionadas con la atención y manejo de situaciones de riesgo y desastres.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se remite la petición para que sea tramitada y resuelta directamente por esa entidad, dando respuesta de fondo a los peticionarios dentro de los términos legales correspondientes.

Igualmente, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales del Ministerio Público, esta Personería solicita se informe a este despacho sobre las actuaciones adelantadas respecto de la situación expuesta por la comunidad y las medidas adoptadas frente a la elaboración del censo y entrega de ayudas.

Sin otro particular, agradecemos de antemano se nos confirme a este correo electrónico contacto@personeriamonteria.gov.co que ha recibido satisfactoriamente la remisión de la notificación e informarnos sobre las actuaciones adelantadas.

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO

Personera delegada para la Unidad de Interés Público

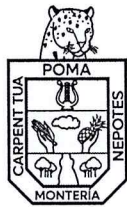
Anexo: copia del derecho de petición y sus anexos.

Proyecto: María Victoria Diz Muñoz– Abogada Personería Municipal de Montería

Dirección: Calle 31 # 6-09 Centro
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

ANEXO N° 7
OFICIO NÚMERO PM-300-
429-2026.



Personería de
MONTERÍA

Montería, 26 de mayo de 2026

OFICIO PM 300-429-2026

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Montería – Córdoba

Asunto: Solicitud de visita e inspección a obra en construcción por presunta afectación a la salud y verificación de permiso de construcción.

Cordial saludo,

Por medio del presente, y teniendo en cuenta la queja radicada ante la Personería Municipal de Montería por la señora MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ, nos permitimos poner en conocimiento la situación manifestada por la ciudadana, relacionada con una obra en construcción ubicada al lado de su residencia en la urbanización Betanci- dirección cra 2DW#16-04, la cual, según refiere, emite fuertes ruidos de manera constante, generándole afectaciones a su salud y tranquilidad.

La señora Martha Lucía Sánchez manifiesta que, como consecuencia de los ruidos permanentes provenientes de la mencionada construcción, presenta constantes dolores de cabeza y afectaciones en su estado de salud, teniendo en cuenta además que padece múltiples patologías, entre ellas artrosis, fibromialgia, hipertensión arterial y migraña.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la protección de los derechos de la ciudadana, respetuosamente solicitamos a esa Secretaría realizar visita de inspección a la obra en mención, con el propósito de verificar:

1. Si la construcción cuenta con los respectivos permisos y licencias exigidos por la normatividad vigente.
2. El cumplimiento de las disposiciones urbanísticas y de control de ruido aplicables.
3. Las posibles afectaciones generadas a los residentes del sector.

Agradecemos brindar respuesta sobre las actuaciones adelantadas frente a la presente solicitud, dentro de los términos legales correspondientes.

Atentamente,

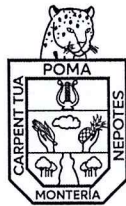
INDIRA YANES BRUNO
PERSONERA DELEGADA DE LA UNIDAD DEL INTERÉS PÚBLICO

Proyecto: María Victoria Diz Muñoz – Abogada Personería de Montería

Dirección: Calle 31 #6-09
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

ANEXO N.º 8
OFICIO NÚMERO PM-300-449-2026 Y
CAPTURE DE ENVIO.



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 26 de mayo de 2026

OFICIO PM 300-449-2026

Señora
MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ
Ciudad

Asunto: Notificación de remisión de solicitud a la Secretaría de Planeación Municipal

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada por usted ante la Personería Municipal de Montería, relacionada con las presuntas afectaciones ocasionadas por una obra en construcción ubicada al lado de su residencia, nos permitimos informarle que su petición fue remitida a la Secretaría de Planeación Municipal de Montería, entidad competente para conocer y resolver el asunto expuesto.

Lo anterior, con el fin de que dicha dependencia adelante las actuaciones correspondientes, especialmente en lo relacionado con la verificación de permisos y licencias de construcción, así como las demás medidas a que haya lugar conforme a sus competencias legales.

No obstante, esta Personería Municipal permanecerá atenta al trámite y respuesta que emita la Secretaría de Planeación, realizando el respectivo seguimiento como garantía de la protección de los derechos e intereses que asisten a la comunidad y, en particular, a su situación puesta en conocimiento de este despacho.

Agradecemos la confianza depositada en esta entidad.

Atentamente,

INDIRA YANES BRUNO
PERSONERA DELEGADA DE LA UNIDAD DEL INTERÉS PÚBLICO

Proyecto: María Victoria Diz Muñoz – Abogada Personería de Montería

Dirección: Calle 31 #6-09
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

WhatsApp

derly

Todos No leídos 32 Favoritos Grupos 1 +

Chats

- Derlys mary** 9:16 a. m.
Yo voy esta tarde

Grupos en común

- Contratistas Personería** 3:24 p. m.
Derlys mary también está en este grupo.
- Baby shower Dani** Ayer
Derlys mary también está en este grupo.

Mensajes

- Indira Yanes Personera Delegada** 20/5/2026
Doc pero es que los papeles que Derly me dio
- Indira Yanes Personera Delegada** 20/5/2026
Ya Derlys me dijo que salieron
- Indira Yanes Personera Delegada** 20/5/2026
Derlys me dijo que se fue en su carro

Acceder a un historial de chats más amplio en la aplicación
Obtener WhatsApp para Windows

Derlys mary

Hola cariño 9:43 a. m. ✓

doc. necesito el oficio, la dra indira me está preguntando 9:43 a. m.

Ya te lo mando 9:44 a. m. ✓

OFICIO PM-429-2026.docx
DOCX • 269 KB
10:03 a. m. ✓

LISTO CARIÑO 10:03 a. m. ✓

HAY QUE HACER UNO NOTIFICANDO A LA SEÑORA? 10:03 a. m. ✓

TU
HAY QUE HACER UNO NOTIFICANDO A LA SEÑORA? 😊
si doc. 10:04 a. m.

REGALAME EL NUMERO DE OFICIO, PARA HACER ESE 10:04 a. m. ✓

DE UNA 10:04 a. m. ✓

ANTES QUE ME OCUPE 10:04 a. m. ✓

Y SE ME OLVIDE 10:04 a. m. ✓

449 10:05 a. m.

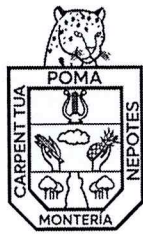
OFICIO PM-449-2026.docx
DOCX • 269 KB
10:10 a. m. ✓

listo 10:10 a. m. ✓

Reenviado
María Victoria 5:25 p. m.

+ Escribe un mensaje

ANEXO N.º 9
OFICIO NÚMERO PM-300-401-2026 Y
CAPTURE DE ENVIO.



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 15 de mayo de 2026.

PMM- 300- 401- 2026

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARIA DE GOBIERNO
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
Montería.

Asunto: Solicitud de información relacionada con entrega de ayudas humanitarias a damnificados del sector Cedro Cocido.

Cordial saludo,

La PERSONERÍA DE MONTERÍA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de guarda, promoción y protección de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial y protección del interés público, se permite poner en conocimiento de esa administración municipal que ante este despacho fue radicado derecho de petición presentado por miembros de la comunidad del sector Cedro Cocido, mediante el cual manifiestan presuntas irregularidades en el proceso de entrega de ayudas humanitarias destinadas a familias damnificadas.

En el escrito allegado, la comunidad expresa, entre otros aspectos, lo siguiente:

“Pongo en conocimiento de su despacho la preocupación de la comunidad respecto a la entrega de ayudas para los damnificados en nuestro sector. Actualmente, la distribución está siendo manejada de manera discrecional (“a dedo”) por el mencionado líder, el señor FRANCISCO MAUSA, lo cual genera inequidad y deja por fuera a familias que realmente sufrieron afectaciones.

Por lo anterior, solicito:

Que la Personería, en su función de guarda de los derechos humanos, supervise directamente las jornadas de entrega.

Que se establezca un censo oficial y directo con los damnificados para que las ayudas lleguen de forma individual y no a través de intermediarios que puedan hacer un uso político o personal de las mismas”.

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar los derechos fundamentales de la comunidad presuntamente afectada, así como ejercer las actuaciones preventivas y de seguimiento que corresponden a esta Agencia del Ministerio Público, respetuosamente solicitamos se sirva informar a este despacho:

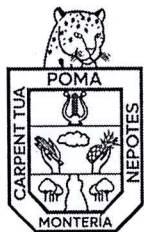
1. Si actualmente la Alcaldía Municipal de Montería viene desarrollando programas, jornadas o entregas de ayudas humanitarias dirigidas a los damnificados del sector Cedro Cocido.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co



Personería de **MONTERÍA**

2. Cuáles son las fechas programadas o ejecutadas para la entrega de dichas ayudas.
3. Qué dependencia de la administración municipal se encuentra encargada de coordinar y ejecutar las referidas entregas.
4. Si existe censo oficial de familias damnificadas beneficiarias de las ayudas, remitiendo copia o indicando el mecanismo de focalización utilizado.
5. Si el señor FRANCISCO MAUSA ha sido autorizado, designado, delegado o facultado por la Alcaldía Municipal de Montería o alguna de sus dependencias para participar en la coordinación, intermediación o entrega de ayudas humanitarias en el referido sector.

Lo anterior, en el marco de los principios de transparencia, igualdad y garantía efectiva de derechos de la población afectada. Agradecemos brindar respuesta dentro de los términos legales correspondientes, con el fin de adelantar el respectivo seguimiento institucional.

Atentamente,

INDIRA STELLA YANES BRUNO

Personera delegada para la Unidad del Interés Público.

Proyecto: María Victoria Diz Muñoz- Abogada Personería de Montería.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

Word

Accessibility Mode Print Find Immersive Reader



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 15 de mayo de 2026.

PMM- 300- 401- 2026

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARIA DE GOBIERNO
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
Montería.

Asunto: Solicitud de información relacionada con entrega de ayudas humanitarias a damnificados del sector Cedro Cocido.

Cordial saludo,

La PERSONERÍA DE MONTERÍA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de guarda, promoción y protección de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial y protección del interés público, se permite poner en conocimiento de esa administración municipal que ante este despacho fue radicado derecho de petición presentado por miembros de la comunidad del sector Cedro Cocido, mediante el cual manifiestan, respecto

Re: Reenviar: DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS. - LA COMUNIDAD DE CEDRO COCIDO



Maria Victoria Diz
To: Interés Público

Fri 5/15/2026 2:56 PM

OFICIO PMM-300-401-2026...
63 KB

Cordial saludo,
Remito para lo de su competencia,

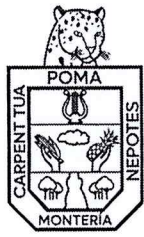
From: Interés Público <interespublico@personeriamonteria.gov.co>
Sent: Wednesday, May 6, 2026 10:45 AM
To: toyitadiz <toyitadiz@hotmail.com>
Subject: Reenviar: DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS. - LA COMUNIDAD DE CEDRO COCIDO

Montería, Mayo 06 de 2026

Doctor (a):
MARIA VICTORIA DIZ
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS. - LA COMUNIDAD DE CEDRO COCIDO
SOLICITA A LA PERSONERÍA EN SU FUNCIÓN DE GUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS SUPERVISE DIRECTAMENTE

ANEXO N.º 10
OFICIO NÚMERO PM-300-407-2026 Y
CAPTURE DE ENVIO.



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 15 de mayo de 2026.

PMM- 300- 407- 2026

Señores

**DEFENSORIA DEL PUEBLO
ALCALDIA DE MONTERIA
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA- OFICINA DE VIVIENDA**

Asunto: Convocatoria a Mesa Interinstitucional para atención de situación de riesgo y posible desalojo de la comunidad Villa Caribe.

La Personería Municipal de Montería, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de guarda y promoción de los derechos humanos, y en atención al derecho de petición presentado por el señor Ever Arrieta Peña, representante de la comunidad Villa Caribe, se permite convocar a una mesa interinstitucional con el propósito de analizar la situación actual que enfrenta dicha comunidad, conformada aproximadamente por 210 familias asentadas en el sector desde hace más de cinco (5) años.

Lo anterior, teniendo en cuenta las presuntas presiones, amenazas y riesgo de desalojo que actualmente afrontan los habitantes del asentamiento, situación que podría comprometer derechos fundamentales como la vivienda digna, el mínimo vital, la integridad personal y el debido proceso.

En virtud de lo anterior, se convoca a las siguientes entidades:

- Defensoría del Pueblo
- Alcaldía de Montería
- Sociedad de Activos Especiales
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

La finalidad de esta mesa interinstitucional es generar un espacio de articulación institucional que permita evaluar alternativas y rutas de solución frente a la problemática expuesta por la comunidad, particularmente en relación con:

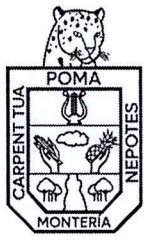
1. La garantía y protección de los derechos fundamentales de las familias asentadas.
2. La revisión de posibles medidas de prevención frente a eventuales desalojos.
3. El análisis de alternativas de reubicación digna.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co



Personería de **MONTERÍA**

4. La evaluación de posibles mecanismos de uso social de los predios ocupados.
5. La construcción de rutas institucionales de atención integral para la población afectada.

Por lo anterior, agradecemos la designación de delegados con capacidad decisoria para participar en la mesa, la cual se llevará a cabo en:

Fecha: jueves 28 de mayo de 2026.

Hora: 9:30am

Lugar: Sala de Juntas de la Personería de Montería.

Agradecemos su atención y compromiso institucional frente a esta situación de especial relevancia social y humanitaria y agradecemos comedidamente que la asistencia sea confirmada con anticipación a la fecha de la reunión, confirmar al correo interespublico@personeriamonteria.gov.co

Cordialmente,

INDIRA STELLA YANES BRUNO

Personera delegada para la Unidad del Interés Público.

Proyecto: María Victoria Diz Muñoz- Abogada Personería de Montería.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

- Favorites
- toyitadiz@hotmail...
- Inbox 1872
- Junk Email 45
- Drafts 39
- Sent Items
- Deleted Items 591
- Archive 3
- Bandeja de entrada
- Conversation Histo...
- Elementos elimina...
- Fuentes RSS
- Notes

- Top results
- Maria Victoria Diz
Reenviar: derecho de petici... Fri 5/15
Cordial saludo, Oficio ... Sent Items
OFICIO PMM-3... +1
 - Oficina Control Interno
INFORME OCI 9/16/2025
Nota: La información cont... Inbox
OCI INFORME P... +4
 - Interés Público
Reenviar: RRespuesta oficio... 7/9/2025
Buenos dias Se remite res... Inbox
RESPUESTA PE... +1
 - Maria Victoria Diz

Reenviar: derecho de peticion

Interés Público
Montería, Abril 13 de 2026 Doctor (a): MARIA VICTORIA DIZ Contratist... Mon 4/13/2026 5:24 PM

Maria Victoria Diz
To: Interés Público Fri 5/15/2026 3:57 PM

OFICIO PMM-300-407-2026... 64 KB

Cordial saludo,
Oficio por medio del cual se convoca a mesa interinstitucional para el día 28 de mayo de 2026.
Queda para su aprobación.

Reply Forward



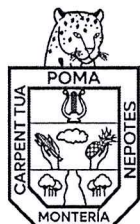
Homecenter

Que el partido se sienta a lo grande.

No pagues por envío: compra hoy y recibe tu pedido sin

ANEXO N.º 11

**FORMATO MENSUAL DE REGISTRO
DE ASISTENCIA A DILIGENCIA
INSPECCIONES DE POLICIA.**



Personería de **MONTERÍA**

PERSONERÍA MUNICIPAL DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO FORMATO MENSUAL DE REGISTRO DE ASISTENCIA A DILIGENCIAS INSPECCIONES DE POLICÍA

Nombre del contratista: MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ

Número de documento: 1.067.949.435

Contrato N ° PM-031-2026

Periodo reportado: MES DE MAYO DEL 2026

Relacione a continuación todas las diligencias en inspecciones de policía a las cuales asistió durante el periodo reportado:

N°	Fecha	Hora	Inspección de Policía	Tipo de diligencia	Proceso / Radicado	Observaciones	Firma o soporte
001	06/05/2026	9:15 AM.	ESPECIALIZADA EN URBANISMO	AUDIENCIA PUBLICA	PROCESO VERBAL ABREVIADO	NINGUNA	ANEXO ACTA

Certifico que la información aquí registrada corresponde a las diligencias efectivamente atendidas.

Firma del contratista: *Maria Viz Muñoz*

Fecha de entrega del informe: 04-06-2026

Indira Stella Yánes Bruno

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO

Personera delegada de la Unidad de Interés Público de Montería

Dirección: calle 31 N ° 6 - 09

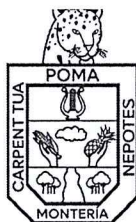
Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

ANEXO N.º 12

**ACTA DE REUNION DE FECHA 28 DE
MAYO DE 2026 Y LISTADO DE
ASISTENCIA.**



Personería de
MONTERÍA

ACTA DE REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL

Fecha: 28 de mayo de 2026

Lugar: Sala de Juntas de la Personería Municipal de Montería

Hora de inicio: 9:30 AM

Hora de finalización: 11:00 AM.

ASUNTO

Mesa de trabajo interinstitucional para abordar la situación relacionada con el presunto desalojo de la comunidad del barrio Villa Caribe – Sector Milagro de Dios y la garantía del derecho a una vivienda digna.

ANTECEDENTES

La presente reunión se llevó a cabo en atención al derecho de petición presentado por el señor **Ever Arrieta**, mediante el cual solicitó la realización de una mesa de trabajo con las entidades competentes, con el fin de analizar la situación que enfrenta la comunidad asentada en el barrio Villa Caribe – Sector Milagro de Dios, relacionada con presuntas amenazas de desalojo y la necesidad de garantizar sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a una vivienda digna.

ASISTENTES

- Personería Municipal de Montería.
- Defensoría del Pueblo.
- Oficina de Vivienda de la Alcaldía de Montería.
- Representantes de la comunidad del barrio Villa Caribe – Sector Milagro de Dios.
- Representante de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas.
- ONG Sin Fronteras.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:30 AM del día 28 de mayo de 2026, se dio inicio a la reunión interinstitucional en la Sala de Juntas de la Personería Municipal de Montería.

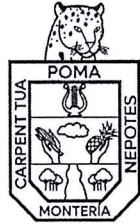
La instalación de la mesa estuvo a cargo de la doctora María Victoria Diz, abogada de la Personería Municipal de Montería, quien dio la bienvenida a los asistentes y explicó que el propósito del encuentro era escuchar a la comunidad, conocer de primera mano la

Dirección: calle 31 N ° 6 - 09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co



Personería de **MONTERÍA**

problemática planteada y coordinar acciones institucionales dentro del marco de las competencias de cada entidad.

Posteriormente, se realizó la presentación de cada una de las entidades participantes, así como de los representantes de la comunidad presentes en la reunión.

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra a los representantes de la comunidad del barrio Villa Caribe – Sector Milagro de Dios, quienes manifestaron encontrarse preocupados por unas presuntas amenazas de desalojo realizadas por personas que afirman ser propietarias de los terrenos donde actualmente se encuentran ubicadas las familias del sector.

La comunidad expresó que, según la información que poseen, dichos terrenos estuvieron bajo la administración de la Sociedad de Activos Especiales – SAE; sin embargo, señalaron que en la actualidad desconocen la situación jurídica del predio, así como la titularidad y administración del mismo, situación que ha generado incertidumbre entre los habitantes del sector.

Igualmente, manifestaron que han adelantado gestiones ante diferentes entidades con el propósito de obtener información sobre el estado del terreno y conocer las actuaciones administrativas relacionadas con el mismo, sin que hasta la fecha tengan claridad suficiente respecto a su situación.

Las entidades asistentes escucharon las intervenciones de la comunidad y realizaron las observaciones pertinentes, resaltando la importancia de obtener información oficial por parte de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, con el fin de determinar la situación jurídica actual del predio y orientar las acciones institucionales correspondientes.

COMPROMISOS

Una vez analizada la situación expuesta por la comunidad, se establecieron los siguientes compromisos:

Personería Municipal de Montería

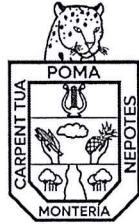
1. Requerir formalmente a la Sociedad de Activos Especiales – SAE para solicitar información relacionada con la situación jurídica, administrativa y de titularidad del terreno donde se encuentra asentada la comunidad de Villa Caribe – Sector Milagro de Dios.
2. Solicitar información a la SAE respecto del derecho de petición presentado por la comunidad, sobre el cual manifiestan no haber recibido respuesta dentro de los términos legales establecidos.

Dirección: calle 31 N ° 6 - 09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co



Personería de **MONTERÍA**

3. Coordinar y programar una visita institucional al barrio Villa Caribe – Sector Milagro de Dios, con acompañamiento de las entidades participantes, con el fin de verificar las condiciones expuestas por la comunidad y realizar seguimiento a la problemática planteada.

Comunidad Villa Caribe – Sector Milagro de Dios

1. Remitir a la Personería Municipal de Montería los documentos, soportes y demás elementos probatorios que tengan relación con la ocupación del terreno y las actuaciones adelantadas ante las diferentes entidades.
2. Facilitar el desarrollo de la visita institucional y brindar el acompañamiento necesario para su adecuada realización.
- 3.

CONCLUSIONES

Las entidades participantes reiteraron su disposición de continuar acompañando a la comunidad dentro de sus competencias institucionales, realizando las gestiones necesarias para obtener información clara y oficial sobre la situación jurídica del predio, con el propósito de garantizar la protección de los derechos fundamentales de las familias asentadas en el sector.

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la sesión, dejando constancia de los compromisos adquiridos y del seguimiento que se realizará a los mismos.

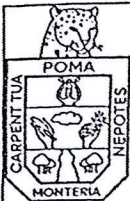
Para constancia se anexa listado de asistencia.

Dirección: calle 31 N º 6 - 09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co



Personería de
MONTERÍA

FORMATO DE ASISTENCIA

MONTERÍA - CÓRDOBA

TEMA O EVENTO: Mesa Interinstitucional - Desarrollo villa caribe

LUGAR: Sala de juntas de la personería de montería

FECHA (DÍA-MES-AÑO) 28-05-26 HORA: 9:30 am

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Ely Paez Villalobos	78.688.536	Alcalde Montería Sinfronteras-Villa caribe	3114199763	ely.villalobos@gmail.com	<i>Ely Paez</i>
2	Andrés Felipe Fajardo fernandez	1063 181 288	Defensora del Pueblo	316 7583024	ortajudo@defensoriagov.co	<i>Andrés Fajardo</i>
3	Yanis Diaz Perez	1074003504	Habitante de Comunidad villa caribe	3122387193	Yanisdia0800@gmail.com	<i>Yanis Diaz</i>
4	Fredyys Gonzalez Meza	98321562	Asesor Habitantes	3103608216	Smeza1906@gmail.com	<i>Fredyys Gonzalez</i>
5	Lilibeth Hernandez Doris	1041.261.777	Secretaria Comunidad	3232937148	lilylily19@gmail.com	<i>Lilibeth Hernandez</i>
6	Alvaro Acogollo Payares	1068580189	Comunidad	302 5147358	acogollo1@gmail.com	<i>Alvaro Acogollo</i>
7	José Antonio Pizarro S	1003097407	Bicepresidente	3104678537	Josianapizarrosantana2450	<i>José Antonio Pizarro</i>
8	EDGAR PALACIO DE ECILLA	11632105	M. de U.T.B.A	3219590909	edgar.palacio1977@gmail.com	<i>Edgar Palacio</i>
9	José Carlos Ortiz Ibañez	1003140353	ONG Sinfronteras	3113049201	ongsinfronterascordoba@hotmail.com	<i>José Carlos Ortiz</i>
10	Eusey Areiza Peña	98596540	Presidente comunidad	3246600382	villacaribeseccionmitas@gmail.com	<i>Eusey Areiza</i>
11	María Victoria Díez Muñoz	1067949435	personería	3246346843	- - -	<i>María Victoria Díez</i>
12						
13						
14						

Elaboró: Maily Barrios Acosta

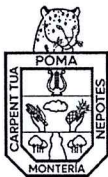
Dirección: Carrera 5 # 23 - 26

Teléfono: 781 24 40

E-mail: Personeriamonteria@hotmail.com - contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

ANEXO N.º 13
OFICIO NUMERO PM-400-329-2026 Y
CAPTURE DE ENVIO.



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 06 de mayo de 2026.

PMM- 400- 329- 2026

Señores
DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS
Montería- Córdoba

Asunto: Solicitud de información sobre el estado de procesos – Casos con valoración de riesgo extremo por violencia intrafamiliar

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Montería, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como entidad del Ministerio Público encargada de la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial, se permite solicitar información relacionada con los casos que se indican a continuación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta entidad recibió por parte de la Procuraduría General de la Nación informe de valoración del riesgo emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el cual advierte la existencia de una presunta víctima de violencia intrafamiliar con nivel de riesgo extremo, identificada como KARINA MARCELA FLOREZ DONADO, con cedula de ciudadanía número 1.067.958.305, asimismo, se observa dentro del informe que el proceso se encuentra en FISCALIA - ACTOS URGENTES -UNIDAD CAVIF EN TURNO, con número de noticia criminal 230016099102202600182.

En atención a la gravedad de los hechos y con el fin de garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de las víctimas, esta Personería requiere se sirva informar:

1. Número de noticia criminal o radicado del proceso correspondiente.
2. Fiscalía (Seccional, Local o Especializada) a la cual fue asignado el caso.
3. Estado actual de la actuación procesal.
4. Medidas de protección solicitadas o adoptadas a favor de la(s) víctima(s), indicando la comisaría a la cual fue remitida.
5. Actuaciones relevantes adelantadas dentro del proceso.
6. Datos de contacto del despacho fiscal que conoce el caso.

La presente solicitud se realiza con el propósito de efectuar el seguimiento institucional correspondiente a las situaciones de riesgo advertidas y, de ser procedente, evaluar la constitución de agencia especial por parte del Ministerio Público, de conformidad con las funciones establecidas en los artículos 118 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes.

Dada la naturaleza de los hechos y el nivel de riesgo reportado, se solicita amablemente que la información sea remitida en un término no superior a 5 días hábiles a los correos electrónicos: maria.personeriamonteria@gmail.com y derechoshumanos@personeriamonteria.gov.co, de no ser recibida la información en el tiempo requerido, se solicitará la constitución de agencia especial a la Procuraduría General de la Nación.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos la disposición institucional para articular acciones que permitan la protección integral de las víctimas.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ
Abogada Personería de Montería.

Anexo: Informes grupo valoración del riesgo

Gmail

in:sent



Redactar

- Recibidos 458
- Destacados
- Postpuestos
- Enviados
- Borradores 3
- Compras 4
- Más

Etiquetas +



5 de 99

SOLICITUD DE INFORMACION- URGENTE.

Convertir a PDF

maria victoria diz Muñoz <maria.personeriamonteria@gmail.com>
para CORDOBA, bcc: Derechos

mié, 6 may, 14:42

Cordial saludo,
Por medio de la presente, me
constitución de agencia espec
Quedo atenta a la información
Atentamente,
MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ,
2 archivos adjuntos · An

de: maria victoria diz Muñoz <maria.personeriamonteria@gmail.com>
para: CORDOBA - Silvia Helena Hoyos González <dirsec.cordoba@fiscalia.gov.co>
Cco: Derechos Humanos <derechoshumanos@personeriamonteria.gov.co>
fecha: 6 may 2026, 14:42
asunto: SOLICITUD DE INFORMACION- URGENTE.
enviado por: gmail.com

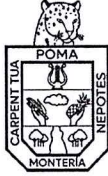
el cual reposa como víctima la señora KARINA MARCELA FLOREZ DONADO, esto con la finalidad de evaluar una posible



Responder Reenviar

Cambiar a plan su... →

ANEXO N.º 14
OFICIO NUMERO PM-500-060-2026 Y
CAPTURE DE ENVIO.



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 06 de mayo de 2026.

PMM- 500- 060- 2026

Señores
DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS
Montería- Córdoba

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Montería, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como entidad del Ministerio Público encargada de la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial, se permite solicitar información relacionada con los casos que se indican a continuación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta entidad recibió por parte de la señora NIRIS ISABEL ANAYA ORTEGA, identificada con cedula de ciudadanía número 50.896.571, derecho de petición en el cual solicita se inicie vigilancia especial al proceso identificado con número de SPOA 230016001015202302141, toda vez que ha observado dilación injustificada en el mismo, no observa actuación alguna y además desconoce las actuaciones que se han realizado dentro del mismo, razón por la cual, desde la Personería de Montería, solicitamos se remita esta solicitud al despacho del fiscal donde reposa dicho proceso, para que se sirva informar lo siguiente:

1. Estado actual del proceso
2. Juzgado competente del caso
3. Actuaciones realizadas
4. Próximas actuaciones

La presente solicitud se realiza con el propósito de efectuar el seguimiento institucional correspondiente a las situaciones de riesgo advertidas y, de ser procedente, evaluar la constitución de agencia especial por parte del Ministerio Público, de conformidad con las funciones establecidas en los artículos 118 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes.

Dada la naturaleza de los hechos y el nivel de riesgo reportado, se solicita amablemente que la información sea remitida en un término no superior a 5 días hábiles al correo electrónico maria.personeriamonteria@gmail.com.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos la disposición institucional para articular acciones que permitan la protección integral de las víctimas.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ
Abogada Personería de Montería.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso
Teléfono: 7 82 48 35
Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

- Redactar
- Recibidos 456
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 3
- Compras 4
- Más
- Etiquetas +

SOLICITUD DE INFORMACION- URGENTE

de: **maria victoria diz Muñoz** <maria.personeriamonteria@gmail.com>
 para: CORDOBA, vigilanciaoficial
 Cordial saludo,
 La Personería de Montería, por se ha presentado una dilación reposa el proceso.
 Muchas gracias
 Atentamente,
MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ
 Abogada de la Personería de I

de: **maria victoria diz Muñoz** <maria.personeriamonteria@gmail.com>
 para: CORDOBA - Silvia Helena Hoyos González <dirsec.cordoba@fiscalia.gov.co>
 Cc: **vigilanciaoficial@personeriamonteria.gov.co**
 fecha: 6 may 2026, 15:28
 asunto: SOLICITUD DE INFORMACION- URGENTE
 enviado por: gmail.com

re, esto con la finalidad de garantizar los derechos que le asisten a la víctima, toda vez que manifiesta que dentro del proceso en término no superior a 5 días hábiles, remita el oficio al despacho competente y se nos informe en que despacho de fiscal

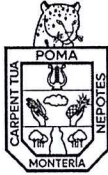
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive



OFICIO PMM-500...

Responder Responder a todos Reenviar

ANEXO N.º 15
OFICIO NUMERO PM-400-330-2026 Y
CAPTURE DE ENVIO.



Personería de
MONTERÍA

Montería, 06 de mayo de 2026.

PMM- 400- 330- 2026

Señores
DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS
Montería- Córdoba

Asunto: Solicitud de información sobre el estado de procesos – Casos con valoración de riesgo extremo por violencia intrafamiliar

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Montería, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como entidad del Ministerio Público encargada de la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial, se permite solicitar información relacionada con los casos que se indican a continuación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta entidad recibió por parte de la Procuraduría General de la Nación informe de valoración del riesgo emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el cual advierte la existencia de una presunta víctima de violencia intrafamiliar con nivel de riesgo extremo, identificada como KATHERINE PAOLA VILLA LOPEZ, con cedula de ciudadanía número 1.042.418.322, asimismo, se observa dentro del informe que el proceso se encuentra en FISCALIA 46 LOCAL- UNIDAD DE REACCION INMEDIATA, con número de noticia criminal 234176001007202600194.

En atención a la gravedad de los hechos y con el fin de garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de las víctimas, esta Personería requiere se sirva informar:

1. Número de noticia criminal o radicado del proceso correspondiente.
2. Fiscalía (Seccional, Local o Especializada) a la cual fue asignado el caso.
3. Estado actual de la actuación procesal.
4. Medidas de protección solicitadas o adoptadas a favor de la(s) víctima(s), indicando la comisaria a la cual fue remitida.
5. Actuaciones relevantes adelantadas dentro del proceso.
6. Datos de contacto del despacho fiscal que conoce el caso.

La presente solicitud se realiza con el propósito de efectuar el seguimiento institucional correspondiente a las situaciones de riesgo advertidas y, de ser procedente, evaluar la constitución de agencia especial por parte del Ministerio Público, de conformidad con las funciones establecidas en los artículos 118 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes.

Dada la naturaleza de los hechos y el nivel de riesgo reportado, se solicita amablemente que la información sea remitida en un término no superior a 5 días hábiles a los correos electrónicos: maria.personeriamonteria@gmail.com y derechoshumanos@personeriamonteria.gov.co, de no ser recibida la información en el tiempo requerido, se solicitará la constitución de agencia especial a la Procuraduría General de la Nación.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos la disposición institucional para articular acciones que permitan la protección integral de las víctimas.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ
Abogada Personería de Montería.

Anexo: Informes grupo valoración del riesgo

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

- Redactar
- Recibidos 468
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 3
- Compras 4
- Más
- Etiquetas +

SOLICITUD DE INFORMACION- URGENTE

4 de 9? Convertir a PDF

mié, 6 may, 14:48

maría victoria diz Muñoz <maria.personeriamonteria@gmail.com>
 para CORDOBA, bcc: Derechos

Cordial saludo,
 Por medio de la presente, me
 constitución de agencia espec
 Quedo atenta a la información
 Atentamente,
 MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ

de: maría victoria diz Muñoz <maria.personeriamonteria@gmail.com>
 para: CORDOBA - Silvia Helena Hoyos González <dirsec.cordoba@fiscalia.gov.co>
 Cco: Derechos Humanos <derechoshumanos@personeriamonteria.gov.co>
 fecha: 6 may 2026, 14:48
 asunto: SOLICITUD DE INFORMACION- URGENTE
 enviado por: gmail.com

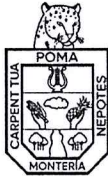
el cual reposa como víctima la señora KARINA MARCELA FLOREZ DONADO, esto con la finalidad de evaluar una posible



Responder Reenviar

ANEXO N.º 16

**OFICIO NÚMERO PM-300-381-
2026 Y CAPTURE DE PANTALLA.**



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 13 de mayo de 2026.

PMM- 300- 381- 2026

Señores

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE MONTERIA

J03cmpccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería- Córdoba

Asunto: Solicitud de información sobre el estado de proceso e impulso procesal.

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Montería, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como entidad del Ministerio Público encargada de la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial, se permite solicitar información relacionada con los casos que se indican a continuación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta entidad recibió por parte de la Procuraduría General de la Nación remisión por competencia del proceso de la señora YICELA CAROLINA URBIÑA NAVAS, el cual se encuentra identificado con NUNC 230016008836202300236, en dicha solicitud presentada por la víctima manifiesta que *"el proceso no ha presentado avance, que se ha presentado una dilatación injustificada, que las pruebas que allego al proceso no están en la cadena de custodia y aplazamientos de audiencias a ultimo minuto"*.

En atención a la gravedad de los hechos y con el fin de garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de la víctima, esta Personería requiere se sirva informar:

1. Estado actual de la actuación procesal.
2. Fecha de próxima audiencia
3. Actuaciones realizadas dentro del proceso

La presente solicitud se realiza con el propósito de efectuar el seguimiento institucional correspondiente y, de ser procedente, evaluar la constitución de agencia especial por parte del Ministerio Público, de conformidad con las funciones establecidas en los artículos 118 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes.

Dada la naturaleza de los hechos, se solicita amablemente que la información sea remitida en la brevedad posible a los correos maría.personeriamontería@gmail.com y contacto@personeriamontería.gov.co.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos la disposición institucional para articular acciones que permitan la protección integral de las víctimas.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ

Abogada Personería de Montería.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamontería.gov.co

www.personeriamontería.gov.co

- Redactar
- Recibidos 464
- Destacados
- Postpuestos
- Enviados
- Borradores 3
- Compras 4
- Más

Etiquetas +

SOLICITUD DE INFORMACION E IMPULSO PROCESAL Recibidos

de: **maría victoria diz Muñoz** <maria.personeriamonteria@gmail.com>
para: j03cmpccmon@icendoj.ramajudicial.gov.co
fecha: 13 may 2026, 15:26
asunto: SOLICITUD DE INFORMACION E IMPULSO PROCESAL
enviado por: gmail.com

2 archivos adjuntos · Analizados por Gmail · Añadirlo todo a Drive

- OFICIO PN-300-...
- 26-05-05 Person...

Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Córdoba - Montería
para mí

Buenos días,

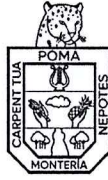
SE REMITE POR SER ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

Atentamente,

Cambiar a plan su... → Responder Reenviar

ANEXO N.º 17

**OFICIO NÚMERO PM-400-344-
2026 Y CAPTURE DE PANTALLA.**



Personería de **MONTERÍA**

Montería, 08 de mayo de 2026.

PMM- 400- 344- 2026

Señores

DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS

Montería- Córdoba

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Montería, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como entidad del Ministerio Público encargada de la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial, se permite solicitar información relacionada con los casos que se indican a continuación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta entidad recibió traslado por competencia desde la Personería de Bello- Antioquia, en dicho correo se solicita el apoyo institucional relacionado con la vigilancia y seguimiento del proceso penal identificado con número de SPOA 050016000207202610797, asignada al Fiscal 34 CAIVAS de la ciudad de Montería. Asimismo, solicita que asuma la vigilancia administrativa y el seguimiento preventivo de este proceso ante el CAIVAS local, con el fin de:

1. **Garantizar el Impulso Procesal:** Velar por que la investigación avance de manera efectiva, evitando la mora procesal o la impunidad, considerando que los hechos fueron denunciados desde 2024.
2. **Verificar los Derechos de la Víctima:** Asegurar que el despacho fiscal brinde las garantías de verdad, justicia y reparación, informando oportunamente cualquier decisión que afecte a la ciudadana.
3. **Coordinación Institucional:** Servir de enlace en caso de que se requiera la práctica de pruebas o diligencias que deban surtirse en Montería, mientras nosotros continuamos con el acompañamiento psicosocial y de salud aquí en nuestra municipalidad.

Aunado lo anterior, desde la Personería de Montería, solicitamos se remita esta solicitud al despacho del fiscal donde reposa dicho proceso, para que se sirva informar lo siguiente:

1. Estado actual del proceso
2. Juzgado competente del caso
3. Actuaciones realizadas
4. Próximas actuaciones

La presente solicitud se realiza con el propósito de efectuar el seguimiento institucional correspondiente a las situaciones de riesgo advertidas y, de ser procedente, evaluar la constitución de agencia especial por parte del Ministerio Público, de conformidad con las funciones establecidas en los artículos 118 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes.

Dada la naturaleza de los hechos y el nivel de riesgo reportado, se solicita amablemente que la información sea remitida en un término no superior a 5 días hábiles al correo electrónico maria.personeriamonteria@gmail.com.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos la disposición institucional para articular acciones que permitan la protección integral de las víctimas.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ

Abogada Personería de Montería.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 8248 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co



in:sent



- Redactar
- Recibidos 464
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 3
- Compras 4
- Más
- Etiquetas +



2 de 99

SOLICITUD DE INFORMACION.

Convertir a PDF

maría victoria diz Muñoz <maria.personeriamonteria@gmail.com>
para CORDOBA

Cordial saludo,
Por medio de la


Un archivo a

de: **maría victoria diz Muñoz** <maria.personeriamonteria@gmail.com>
para: CORDOBA - Silvia Helena Hoyos González <dirsec.cordoba@fiscalia.gov.co>
fecha: 8 may 2026, 15:52
asunto: SOLICITUD DE INFORMACION.
enviado por: gmail.com

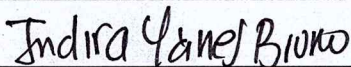
vie, 8 may, 15:52

Responder Reenviar

Cambiar a plan su...

 Personería de MONTERÍA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO GAF-F-05	VERSIÓN 6	FECHA 1/04/2024	
1. DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	4	PERIODO A EVALUAR	04/05/2026 AL 03/06/2026
CLASE (marcar con una x)	NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL		FECHA DEL CONTRATO
CONTRATO	X	PM-031-2026	29 DE ENERO DE 2026.
ORDEN CONTRACTUAL	No. CDP INICIAL	26000022	No. RP INICIAL
	No. CDP ADICION		No. RP ADICION
			26000037
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NOMBRE CONTRATISTA:	MARIA VICTORIA DIZ MUÑOZ		
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	1.067.949.435		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERÍA		
FECHA ACTA DE INICIO:	04 DE FEBRERO DE 2026 ✓		
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE OCTUBRE DE 2026 ✓		
DURACIÓN:	8 MESES ✓		
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO	N/A		
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	03 DE OCTUBRE DE 2026		
AVANCE EN TIEMPO:	50,00% ✓		
VALOR INICIAL	30,400,000 ✓		
VALOR REAJUSTE:	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	30,400,000 ✓		
3. CUMPLIMIENTO			
<p>El contratista viene cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PM-031-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERÍA . En el periodo comprendido del 04 DE MAYO HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2026. ✓</p>			
OBLIGACIÓN 1). REPRESENTAR A LA PERSONERIA DE MONTERIA EN LAS DISTINTAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES QUE SE ADELANTEN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA GARANTIA Y PRESERVACION DEL INTERES PÚBLICO.	CUMPLE	NO CUMPLE	
En cumplimiento de esta obligación la contratista realizo seguimiento y verificación al estado actual de cada una de las acciones populares y acciones de tutela, en las cuales se encuentra vinculada la Personeria de Montería, o la llaman a realizar seguimiento al cumplimiento de las sentencias.	ANEXO N.° 1: -MATRIZ DE SEGUIMIENTO EN EXCEL.		
OBLIGACION 2). BRINDAR APOYO AL PERSONERO O SU DELEGADO EN LA ATENCION Y ORIENTACION A LA COMUNIDAD EN LA ELABORACION DE LOS DERECHOS DE PETICION, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMAS RECURSOS DE LA VIA GUBERNATIVA PARA LA SALVAGUARDA DE SUS DERECHOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y EL INTERES PUBLICO.	CUMPLE	NO CUMPLE	
En cumplimiento de esta obligación la contratista brindo apoyo los dias 08,13, 15, 20, 22 y 27 en la atencion a usuarios, a los cuales se les realizó asesoria, derecho de petición ante diferentes entidades públicas.	ANEXO N.° 2: -LISTADO DE ATENCION A USUARIOS		
OBLIGACIÓN 3). BRINDAR APOYO AL PERSONERO O SU DELEGADO EN LA ELABORACION Y REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LA DEFENSA DE LOS DERECHO DERIVADOS DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E INTERÉS PÚBLICO IMPULSADOS POR LA PERSONERIA.	CUMPLE	NO CUMPLE	
En cumplimiento de esta obligación la contratista brindo apoyo en jornada de operación escudo llevado a cabo el día 20 de mayo de 2026 en la principal del barrio mogambo, en la cual se realizó reparto de volantes y mensaje a la comunidad.	ANEXO N.° 3: -FORMATO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y REGISTRO FOTOGRAFICO.		
OBLIGACION 4). BRINDAR APOYO AL PERSONERO O SU DELEGADO DE INTERES PÚBLICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	CUMPLE	NO CUMPLE	

<p>En cumplimiento de esta obligación la contratista brindo apoyo el día 08 de mayo de 2026 en reunion realizada en sala de juntas de la personería de Montería, con la finalidad de llevar a cabo la organización de las votaciones del comité de estratificación.</p> <p>En cumplimiento de esta obligacion la contratista brindo apoyo el día 09 de mayo de 2026 en las votaciones del comité de estratificación realizadas en la asamblea departamental.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación la contratista brindo apoyo el día 21 de mayo de 2026 en la proyección del oficio número PM-300-422-2026 con la finalidad de realizar remision por competencia a la oficina de riesgos y desastres de la Alcaldía de Montería para que realice censo a la comunidad de cedro cocido.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación la contratista brindo apoyo el día 26 de mayo de 2026 en la proyeccion del oficio número PM-300-429-2026 dirigido a secretaria de planeación, con la finalidad de trasladar solicitud de revision de obra por petición de la comunidad urbanización Betanci.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación la contratista brindo apoyo el día 26 de mayo de 2026 en la proyección del oficio número PM-300-449-2026 dirigido a la señora Martha Lucia Sánchez, con la finalidad de realizar notificación de traslado por competencia.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación la contratista brindo apoyo el día 15 de mayo de 2026 en la proyección del oficio número PM-300-401-2026 dirigido a la Alcaldía de Montería, secretaria de gobierno, oficina de gestión del riesgo y desastre, con la finalidad de solicitar información relacionada con entrega de ayudas humanitarias a damnificados del sector cedro cocido, con la finalidad de realizar notificación de traslado por competencia.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación la contratista brindo apoyo en la proyección del oficio número PM-300-407-2026 dirigido a la defensoría del pueblo, alcaldía de Montería, SAE, oficina de vivienda con el objetivo de realizar convocatoria a mesa interinstitucionales.</p>		<p>ANEXO N.º 4: -LISTADO DE ASISTENCIA. ANEXO N.º 5: -LISTADO DE ASISTENCIA. ANEXO N.º 6: -OFICIO NÚMERO PM-300-422-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 7: -OFICIO NÚMERO PM-300-429-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 8: -OFICIO NÚMERO PM-300-449-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 9: -OFICIO NÚMERO PM-300-401-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 10: - OFICIO PM-300-407-2026 Y CAPTURE DE ENVIO.</p>			
<p>OBLIGACION 5). BRINDAR APOYO AL PERSONERO MUNICIPAL O SU DELEGADO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, COMITES, CONSEJOS, MESAS DE ARTICULACION QUE SE ADELANTEN CON TODOS LOS ACTORES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE ADELANTE LA PERSONERIA.</p>		CUMPLE	NO CUMPLE		
<p>En cumplimiento de esta obligacion la contratista brindo apoyo el día 06 de mayo de 2026 en la inspección especializada en urbanismo, en audiencia pública del procedimiento verbal abreviado mediante el cual se resuelve un proceso policivo por presunta infracción a la integridad urbanística.</p> <p>En cumplimiento a esta obligación la contratista brindo apoyo el día 28 de mayo de 2026 en reunion de mesa interinstitucional realizada en la sala de juntas de la personería de montería, con el objetivo de realizar seguimiento a la situacion de la comunidad villa caribe, en dicha reunión estuvo presente la defensoría del pueblo, oficina de vivienda de la alcaldía de Montería, la comunidad de villa caribe y ONG sin fronteras.</p>		<p>ANEXO N.º 11: - FORMATO MENSUAL DE REGISTRO DE ASISTENCIA A DILIGENCIA A INSPECCIONES DE POLICIA. ANEXO N.º 12: - ACTA DE REUNION DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026 Y LISTADO DE ASISTENCIAS.</p>			
<p>OBLIGACION 6). LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA PERSONERIA.</p>		CUMPLE	NO CUMPLE		
<p>El día 06 de mayo de 2026, el contratista proyecto oficio número PM-400-329-2026 dirigido a la direccion de fiscalias, con asunto "solicitud de información sobre el estado de procesos por violencia intrafamiliar".</p> <p>El día 06 de mayo de 2026, el contratista proyecto oficio número PM-500-060-2026 dirigido a la direccion de fiscalias, con asunto "solicitud de información".</p> <p>El día 06 de mayo de 2026, el contratista proyecto oficio número PM-400-330-2026 dirigido a direccion de fiscalias con asunto "solicitud de información sobre el estado de procesos por violencia intrafamiliar con riesgo extremo".</p> <p>El día 13 de mayo de 2026, el contratista proyecto oficio número PM-300-381-2026 dirigido a juzgado tercero penal municipal de montería con asunto "solicitud de información sobre el estado de procesos e impulso procesal".</p> <p>El día 08 de mayo de 2026 la contratista proyecto oficio número PM-400-344-2026 dirigido a dirección seccional de fiscalia con asunto "solicitud de información", por un traslado de competencia desde la Personería de Montería.</p>		<p>ANEXO N.º 13: -OFICIO NÚMERO PM-400-329-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 14: - OFICIO NÚMERO PM-500-060-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 15: -OFICIO NÚMERO PM-400-330-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 16: - OFICIO PM-400-344-2026 Y CAPTURE DE ENVIO.</p>			
<p>CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y/O SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA Y/O DE SUS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES DEL ORDEN NACIONAL</p>					
<p>PAGOS PARAFISCALES</p>		<p>PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>			
<p>SI NO</p>		<p>ENTIDADES</p>			
<p>CAJA DE COMPENSACIÓN SENA</p>		<p>SALUD NUEVA EPS</p>			
<p>ICBF</p>		<p>PENSIÓN COLPENSIONES</p>			
<p>ICBF</p>		<p>ARL POSITIVA</p>			
<p>IBCF</p>		<p>PERIODO MAYO</p>			
<p>IBCF</p>		<p>FECHA PAGO 06 DE MAYO DE 2026</p>			
<p>NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.</p>					
<p>PERSONA JURIDICA REPRESENTANTE LEGAL</p>					
<p>SI NO</p>		<p>FECHA</p>			
<p>APORTE DE CERTIFICADO</p>		<p>FECHA</p>			
<p>4. MODIFICACIONES AL CONTRATO</p>					
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	NÚMERO	FECHA DE MODIFICACIÓN	TIEMPO DE PRORROGA	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL
<p>VALOR</p>					
NOMBRE DEL CEDENTE	IDENTIFICACIÓN		VALOR		
NOMBRE DEL CESIONARIO	IDENTIFICACIÓN		VALOR		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN	SI	FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
<p>5. ASPECTO FINANCIERO</p>					
FORMA DE PAGO:	<p>LA PERSONERIA PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR, LA SUMA DE TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL MIL PESOS M/CTE (\$30.400.000) DE LA SIGUIENTE FORMA: A) OCHO (8) PAGOS, MES VENCIDO, POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$3.800.000,00) CADA UNO</p>				
FORMA DE PAGO ADICION:	<p>N/A</p>				

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 30.400.000,00 ✓			
VALOR PAGADO:	\$ 11.400.000 ✓			
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	\$ 3.800.000 ✓			
SALDO:	\$ 19.000.000 ✓			
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000)			
NUEVO SALDO:	\$ 15.200.000 ✓			
RELACIONAR EL NUMERO DE EGRESO DE LOS PAGOS				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	% AVANCE FISICO	50,00% ✓	% AVANCE FINANCIERO 37,50% ✓	
OBSERVACIÓN:				
6. RELACIÓN DE ANEXOS				
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENCIACIÓN DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME			
	FÍSICO	MÁGNETICO	OTRO, CUAL?	
Obligación No. 1 ANEXO N.º 1: -MATRIZ DE SEGUIMIENTO EN EXCEL.	X			
Obligación No. 2: ANEXO N.º 2: -LISTADO DE ATENCION A USUARIOS	X			
Obligación No. 3: ANEXO N.º 3: -FORMATO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y REGISTRO FOTOGRAFICO.	X			
Obligación No. 4: ANEXO N.º 4: -LISTADO DE ASISTENCIA. ANEXO N.º 5: -LISTADO DE ASISTENCIA. ANEXO N.º 6: -OFICIO NÚMERO PM-300-422-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 7: -OFICIO NÚMERO PM-300-429-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 8: -OFICIO NÚMERO PM-300-449-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 9: -OFICIO NÚMERO PM-300-401-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 10: - OFICIO PM-300-407-2026 Y CAPTURE DE ENVIO.	X			
Obligación N.º 5: ANEXO N.º 11: -FORMATO MENSUAL DE REGISTRO DE ASISTENCIA A DILIGENCIA A INSPECCIONES DE POLICIA. ANEXO N.º 12: - ACTA DE REUNION DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026 Y LISTADO DE ASISTENCIAS.	X			
Obligación N.º 6: ANEXO N.º 13: -OFICIO NÚMERO PM-400-329-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 14: -OFICIO NÚMERO PM-500-060-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 15: -OFICIO NÚMERO PM-400-330-2026 Y CAPTURE DE ENVIO. ANEXO N.º 16: - OFICIO PM-400-344-2026 Y CAPTURE DE ENVIO.	X			
7. EVALUACIÓN DE PROVEEDOR				
ITEM	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
CALIDAD DEL PRODUCTO	X			
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO	X			
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD	X			
CALIDAD DEL SERVICIO	X			
OBSERVACIONES:				
8. DATOS DEL SUPERVISOR				
NOMBRES Y APELLIDOS	INDIRA STELLA YANES BRUNO			
CARGO:	PERSONERA DELEGADA PARA EL INTERES PÚBLICO			
FIRMA:				
FECHA DE INFORME	4/06/2026			

